

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

**CVE-2014-11111** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Se hace saber que el Ayuntamiento de Arnüero deberá nombrar Juez de Paz Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía (podrá utilizarse el modelo que al respecto ha confeccionado este Ayuntamiento). Con la instancia presentarán:

1º.- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad

2º.- Declaración jurada que deberá acreditar los siguientes extremos:

1.-Ser español.

2.- mayor de edad.

3.- No estar incurso en causa de incompatibilidad previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4.- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.

5.- No pertenecer a ningún partido político, federación o coalición.

6.- Actividad y profesión a que se dedica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Arnüero, 15 de julio de 2014.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2014/11111